

Hoja informativa: Iniciativa Pruebas para Tratar

La Administración Biden-Harris lanzó la nueva iniciativa a nivel nacional Pruebas para Tratar (Test to Treat) para darles a las personas una nueva e importante manera de acceder rápidamente a tratamientos contra el COVID-19, gratuitos y que salvan vidas. A través de este programa, las personas pueden hacerse en un solo lugar la prueba de COVID-19 y —si dan positivo y los tratamientos son adecuados para ellas— recibir una receta de un proveedor de atención médica y surtir esa receta. Estos sitios de "Pruebas para Tratar en el mismo lugar" ("One-Stop Test to Treat") están disponibles en cientos de lugares en todo el país, incluidos centros médicos en farmacias, centros de salud federalmente calificados (FQHC) apoyados por la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA), y establecimientos de cuidados a largo plazo. Las personas pueden seguir haciéndose la prueba y recibiendo tratamiento con su propio proveedor de atención médica, quien puede recetar estos antivirales orales de manera adecuada en sitios donde se distribuyan los medicamentos.

Aunque las vacunas siguen dando la mejor protección contra el COVID-19, ahora hay terapias disponibles para ayudar a tratar a las personas que se enfermen y sean elegibles. La Administración Biden-Harris ha invertido en un botiquín de tratamientos contra el COVID-19, que incluye dos pastillas antivirales orales —Paxlovid de Pfizer y Lagevrio (molnupiravir) de Merck— que pueden ayudar a prevenir casos de enfermedad grave y hospitalizaciones cuando se toman dentro de los cinco días después de que aparezcan los primeros síntomas de la enfermedad.

La Oficina del Subsecretario de Preparación y Respuesta (ASPR), dentro del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS), ya distribuye tratamientos contra el COVID-19, incluidos antivirales orales, a los estados y territorios de manera gratuita semanalmente. Todos los proveedores de atención médica calificados pueden recetar estos medicamentos a los pacientes que estén en mayor riesgo de tener COVID-19 grave.

En marzo, el HHS comenzó a distribuir pastillas antivirales orales directamente a los centros médicos en farmacias que participan en el programa Pruebas para Tratar, lo cual puso más tratamientos al alcance de más personas en más lugares. La ASPR también lanzó un programa para que las farmacias de establecimientos de cuidados a largo plazo pidan directamente estos antivirales, a fin de facilitar un mayor acceso para los residentes elegibles de esos establecimientos que estén en mayor riesgo de tener COVID-19 grave.

Estos centros médicos en farmacias y establecimientos de cuidados a largo plazo se unen a cientos de centros de salud federalmente calificados, apoyados por la Administración de Recursos y Servicios de Salud, en nuestras comunidades más afectadas y vulnerables. Estos centros proveen acceso para que las personas se hagan la prueba, reciban una receta de parte de un proveedor de atención médica si es lo indicado y surtan esa receta en un solo y conveniente lugar.

Al usar de base la distribución existente de antivirales orales a miles de lugares en todos los estados y territorios, la iniciativa Pruebas para Tratar forma parte de una estrategia más amplia para conectar, rápidamente, a las personas elegibles que tienen alto riesgo de enfermarse gravemente de COVID-19 a los tratamientos adecuados. El Departamento de Asuntos de los Veteranos (VA) también está conectando directamente a los veteranos de nuestra nación que dan positivo en la prueba en centros médicos del VA a los tratamientos. Para obtener más información sobre los tratamientos contra el COVID-19 disponibles, visite aspr.hhs.gov.

Preguntas frecuentes sobre la iniciativa Pruebas para Tratar (Test to Treat)

¿Qué centros médicos en farmacias, centros de salud y establecimientos de cuidados a largo plazo están colaborando con el HHS como parte de la iniciativa Pruebas para Tratar?

Algunas de las cadenas de farmacias más grandes del país están participando. Los sitios participantes tienen centros de salud asociados a proveedores de atención médica que pueden recetar estos tratamientos contra el COVID-19 a las personas elegibles que los necesiten. Solo los proveedores de atención médica calificados pueden recetar estos antivirales orales. También hay cientos de centros de salud federalmente calificados que ya participan en nuestras comunidades más afectadas y vulnerables. También se han sumado a nuestra iniciativa otros establecimientos de cuidados a largo plazo que prestan servicios a residentes de alto riesgo.

¿Qué tratamientos recibirán los sitios que participan en Pruebas para Tratar?

Los sitios que participan en la iniciativa reciben las pastillas antivirales orales contra el COVID-19 de Merck (Lagevrio) y de Pfizer (Paxlovid) a través de asignaciones directas del HHS y la ASPR.

¿Cómo funciona el programa Pruebas para Tratar?

Las personas pueden hacerse la prueba de COVID-19 y —si dan positivo y son elegibles para un tratamiento— recibir la receta adecuada de un proveedor de atención médica calificado y surtir esa receta en un solo lugar. Si son elegibles, las personas que reciban los resultados a través de una prueba de COVID-19 para hacerse en casa, o en otro sitio de pruebas, también pueden usar un sitio del programa Pruebas para Tratar para recibir una receta de parte de un proveedor de atención médica calificado y el tratamiento en el mismo lugar. Algunos sitios de Pruebas para Tratar también tienen opciones de telemedicina.

¿Habrá un sitio de Pruebas para Tratar cercano?

El lanzamiento inicial de la iniciativa Pruebas para Tratar incluye cientos de centros de salud federalmente calificados, centros médicos en farmacias y establecimientos de cuidados a largo plazo en todo el país. El HHS seguirá inscribiendo sitios adicionales en las próximas semanas a medida que se amplíe el programa. Además de los sitios de Pruebas para Tratar, los estados y territorios también seguirán recibiendo pastillas antivirales orales para que las distribuyan en sus jurisdicciones.

¿Cómo pueden las personas encontrar sitios de Pruebas para Tratar?

Las personas pueden usar el localizador de Pruebas para Tratar el COVID-19 en <https://covid-19-test-to-treat-locator-es-dhhs.hub.arcgis.com/>. Las personas que tengan dificultad para acceder a Internet o que necesiten más ayuda para encontrar un sitio pueden llamar al [1-800-232-0233](tel:1-800-232-0233) (línea TTY [1-888-720-7489](tel:1-888-720-7489)) para obtener ayuda en inglés, español y más de 150 idiomas distintos, desde las 8 de la mañana hasta la medianoche, hora del este, 7 días a la semana. La [línea de información y acceso para personas con discapacidades](#) (DIAL) también está disponible para ayudar específicamente a esas personas a acceder a los servicios. Para obtener ayuda, llame al [1-888-677-1199](tel:1-888-677-1199) de lunes a viernes desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche, hora del este, o envíe un correo electrónico a DIAL@usaginganddisability.org.

¿Reducirá el programa Pruebas para Tratar la cantidad de tratamientos antivirales orales que reciba un estado o territorio?

No; este programa tiene un suministro federal aparte que no afectará las asignaciones actuales de los estados y territorios. El programa Pruebas para Tratar no pretende interferir con los protocolos existentes de asignaciones ni sustituirlos, sino ofrecer más opciones para que las personas elegibles accedan rápidamente a la atención médica que necesiten.

¿Pueden los propios farmacéuticos recetar las pastillas antivirales orales (Paxlovid y Lagevrio)?

No. La iniciativa Pruebas para Tratar incluye sitios que tienen proveedores de atención médica disponibles para hacer una evaluación oportuna y exhaustiva, y tener una conversación acerca de las opciones de tratamiento con antivirales orales, de acuerdo con los requisitos de la FDA para estos medicamentos. La iniciativa Pruebas para Tratar no cambia los requisitos existentes para que un proveedor de atención médica calificado escriba la receta.

¿Puedo obtener antivirales orales a través de mi proveedor de atención médica habitual?

Sí. Los proveedores de atención médica calificados pueden seguir recetando antivirales orales a los pacientes elegibles que tengan mayor riesgo de presentar COVID-19 grave, incluso a través de telemedicina. Los pacientes podrán surtir las recetas en cualquier sitio donde se distribuyan los antivirales, incluidos los sitios de Pruebas para Tratar.

¿Puedo llevar los resultados de pruebas para hacerse en casa a un sitio de Pruebas para Tratar para que los evalúen para recibir tratamiento?

Sí. La iniciativa Pruebas para Tratar **no** requiere que las personas se hagan la prueba en el sitio de Pruebas para Tratar.